

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 4.238/2017

Por el presente se hace público que con fecha 15 de noviembre de 2017 se ha adoptado la siguiente Decreto:

“Expte.: 5506/2017

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Decreto: Considerando la necesidad de proceder a la sustitución de la Tercera Teniente de Alcalde, por motivos personales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente,

Ha resuelto:

Primero. Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local y como Tercera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, a D.ª Herminia López Luque, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Nombrar para que integre la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al Sr. Concejales D. José Cuevas Roldán.

Tercero. Nombrar como Tercer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, al Sr. Concejales designado para que integre la Junta de Gobierno Local, D. José Cuevas Roldán.

Cuarto. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo.

Quinto. Dar cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que celebre.

Lo mandó y firmó en Nueva Carteya a 17 de noviembre de 2017. Da fe: El Secretario, Fdo. Enrique Reina Tristancho”.

Nueva Carteya a 17 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.